



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: EXP. 5229/14 - Comités - CCT NORDESTE

VISTO, el Expediente N° 5229/14 del Registro de este Consejo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente se tramita la conformación del Comité de Evaluación de la Carrera del Personal de Apoyo para las Unidades Ejecutoras que conforman el CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO CONICET – NORDESTE (CCT – NORDESTE).

Que por Resolución de Directorio N° 1680/14 se estableció la conformación de un único Comité de Evaluación, para atender la evaluación de ingresos, informes reglamentarios y solicitudes de promoción de la Carrera del Personal de Apoyo.

Que la Directora del INSTITUTO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y DEL HABITAT HUMANO (IIDTHH) realizó su propuesta para conformar el mismo.

Que la propuesta que se incluye en el ANEXO IF-2018-63297488-APN-DDRH#CONICET de la presente Disposición se ajusta a lo establecido en la Resolución de Directorio N° 1680/14.

Que la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, N° 310/07 y las Resoluciones Directorio CONICET N° 1236/08 y RESOL-2018-1017-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Confórmese el Comité de Evaluación de la Carrera del Personal de Apoyo del para el INSTITUTO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y DEL HABITAT

HUMANO (IIDTHH) que se incluye en el ANEXO IF-2018-63297488-APN-DDRH#CONICET de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2 °. - Regístrese, comuníquese a los interesados y a la Unidad de Auditoría Interna, a los efectos pertinentes y, cumplido, archívese.